

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA SEMANA DEL PARVULO DE LA
ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.

HUEPIL, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3434 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 288 de fecha 07 de noviembre de 2018, emanada por del Director del DAEM (s) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 200 de fecha 30 de octubre de 2018, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director (r) de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicita insumos de alimentos para programa Semana del Párvulo a realizarse desde el 19 al 23 de noviembre de 2018.
7. Programa Semana del Párvulo de la Escuela E-1013 de Tucapel.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos para programa Semana del Párvulo a realizarse desde el 19 al 23 de noviembre de 2018 de la Escuela E-1013 de Tucapel.
2. La posibilidad financiar insumos de alimentos para programa Semana del Párvulo a realizarse desde el 19 al 23 de noviembre de 2018 de la Escuela E-1013 de Tucapel.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento insumos de alimentos para programa Semana del Párvulo de la Escuela E-1013 de Tucapel a realizarse desde el 19 al 23 de noviembre de 2018 por un valor de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo [REDACTED] alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/JMRR/HV/gdc



POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)